



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTA PRIMERA**

[REDACTED]  
Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

**VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

[REDACTED]  
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

[REDACTED]  
Director de la Oficina de Derechos Humanos.  
Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

[REDACTED]  
Fiscal Asesora de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.  
Mº de Justicia.

[REDACTED]  
Consejera Técnica de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Interior. Subsecretaría de Interior.  
Mº del Interior.

[REDACTED]  
Jefe de Área de Vivienda de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda.  
Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

[REDACTED]  
Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.  
Mº Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]  
Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e innovación Educativa.  
Mº Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]  
Vocal Asesora del Gabinete de la secretaría de Estado de Empleo.  
Mº Trabajo y Economía Social.

[REDACTED]  
Dirección General de Política Comercial.  
Mº Industria, Comercio y Turismo.

Paseo de la Castellana, 67-6ª planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 822 66 52  
consejogitano@mdsocialesa2030.gob.es





[REDACTED]  
Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con Las Cortes y Asuntos Constitucionales.  
Mº de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática

[REDACTED]  
Jefe de Servicio de Comunicación Cultural de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales.  
Mº Cultura y Deporte.

[REDACTED]  
Jefa de Área de Promoción de la Salud y Equidad.  
Mº Sanidad.

[REDACTED]  
Coordinador de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]  
Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial.  
Mº Igualdad.

[REDACTED]  
Jefa de Servicio del Instituto de las Mujeres.  
Mº Igualdad.

[REDACTED]  
Técnica del Instituto de la Mujeres.  
Mº Igualdad.

[REDACTED]  
Directora del OBERAXE. Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración.  
Mº Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

[REDACTED]  
Representante del Oberaxe.  
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

#### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO**

[REDACTED]  
Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI.

[REDACTED]  
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

[REDACTED]  
Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.

[REDACTED]  
Fundación Secretariado Gitano.

[REDACTED]  
Federación Autónoma de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.





[REDACTED]  
Federación Marañna de Asociaciones Gitanas.

[REDACTED]  
Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña.

[REDACTED]  
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]  
Fundación Privada Pere Closa.

[REDACTED]  
Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés.

[REDACTED]  
Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

[REDACTED]  
Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga".

[REDACTED]  
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón.

[REDACTED]  
Asociación de Enseñantes con Gitanos.

[REDACTED]  
Asociación de Promoción Gitana de la Rioja.

[REDACTED]  
Federación Sociocultural E Rroma Va.

### **SECRETARÍA**

[REDACTED]  
Subdirectora General de Programas Sociales.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]  
Subdirectora Adjunta de Programas Sociales.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]  
Jefa de Área de Programas.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]  
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]  
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.  
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.





Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.  
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

En Madrid, a las 10:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, en la sede de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, contando con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, da comienzo la reunión del Pleno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (en adelante Consejo), creado por Real Decreto 891/2005 de 22 de julio.

La Vicepresidenta Primera da la bienvenida a las personas asistentes y justifica la ausencia del Presidente por problemas de agenda.

A continuación, se tratan los puntos del orden del día:

**Punto 1.- Información sobre el Plan Operativo 2022-2026 de la Estrategia para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, para su aprobación en el Pleno del Consejo.**

La Vicepresidenta Primera informa que el motivo principal de esta reunión es dar el visto bueno al Plan Operativo 2022-2026 antes de que finalice el año, para poder materializar las líneas de acción necesarias para la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030. El proceso llevado a cabo comenzó con el envío de un primer borrador en septiembre de 2021 a todo el Consejo, y en el cual se tuvieron en cuenta todas las aportaciones recibidas durante los últimos meses del año. A comienzos de 2022 se realizaron reuniones bilaterales con los ministerios clave en la implementación de la Estrategia y el Plan Operativo. Fruto de esas reuniones, se elaboró un segundo borrador, el cual fue enviado a los ministerios involucrados para que hicieran aquellas observaciones que considerasen necesarias y las cuales han sido incorporadas en el tercer borrador, el cual fue llevado a la reunión de la Comisión Permanente del 12 de diciembre, en la que se acordó por consenso la presentación de una nueva versión con las propuestas de las entidades vocales del Consejo, para posteriormente dar un plazo de observaciones de cara a finalizar el año con el documento aprobado. Después de la reunión se han recibido observaciones que han sido incluidas en un cuarto borrador, pero se decide trabajar con el tercero ya que es el que disponen todos los asistentes y se alude a las observaciones incluidas.

La Vicepresidenta Segunda solicita que, por consenso de los presentes en la reunión celebrada por las entidades el día 14 de diciembre, no se apruebe el Plan Operativo hasta que se haga una reflexión sobre el tercer borrador, para que el plan de trabajo de los distintos grupos de trabajo del Consejo vaya totalmente en paralelo con el Plan Operativo, y para ello propone como fecha límite el 30 de enero, de esta forma estarán todos constituidos y podrán discutir sobre las aportaciones que se acuerden incluir en el documento final. Además, propone que se incorpore una memoria económica y se haga un calendario con las actividades que se van a llevar a cabo a lo largo del año.

La Vicepresidenta Primera considera que hay que marcar un ritmo de trabajo para no demorar más del 30 de enero la aprobación del Plan Operativo y que los grupos se reúnan para cumplir los plazos. Solicita que el enfoque que se le dé a las propuestas se base en objetivos concretos y reales, teniendo en cuenta los actores que participan y los medios de que se dispone. Y recuerda que el plan de trabajo de los grupos tiene ser acorde con los objetivos de la Estrategia, y que al ser ésta una estrategia marco, todas las mejoras que se incluyan para los próximos años pueden tener cabida en ella. En relación a la memoria económica, informa de la dificultad de llevarse a cabo debido a que existe una aprobación presupuestaria anual, por lo que no se puede comprometer una cantidad que no se sabe si se tendrá en años posteriores, y resalta la dificultad de presupuestar dentro de aquellas medidas que van dirigidas a toda la población, la parte que va destinada en beneficio de la población gitana. Por tanto, el presupuesto deberá ser una estimación. Y, por último, muestra su conformidad con la realización de un calendario de actividades anuales, siempre teniendo en cuenta el presupuesto asignado y teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2023 España ostentará la presidencia del Consejo Europeo y habrá una serie de actividades planificadas formalmente desde el Ministerio de Presidencia.

La Vicepresidenta Segunda propone como fecha tope el 20 de enero de 2023 para las aportaciones definitivas de los grupos de trabajo y el 31 para la aprobación del Plan Operativo, para no retrasar más su aprobación.





El representante de Asociación de Enseñantes con Gitanos considera que para aprobar el Plan Operativo debería haber un plenario, en el que el movimiento asociativo gitano dé su beneplácito. Considera que el borrador enviado carece de cuestiones fundamentales como son los indicadores o quien va a resolver los temas. Propone que, al no estar recogido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, aquellos grupos de trabajo que no se convoquen por el ministerio que los preside, sea el Ministerio que ostenta la Secretaría del Consejo el encargado de ello. Y quiere dejar constancia de que existe una discrepancia entre las aportaciones del movimiento asociativo gitano en los grupos de trabajo y lo que los ministerios permiten.

La Vicepresidenta Primera, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda, acuerda celebrar un pleno para la aprobación del Plan Operativo y sugiere el 31 de enero en formato online. La Vicepresidenta Segunda recalca que hay que ser realistas entre lo que se aspira a conseguir y lo que se puede hacer teniendo en cuenta los medios económicos y legales disponibles, y pone como ejemplo al Grupo de Trabajo de Educación.

La Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa insiste que el plan de trabajo del Grupo de Trabajo de Educación debe enfocarse para conseguir las medidas que aparecen en el Plan Operativo para los próximos tres años.

La Vicepresidenta Primera propone diseñar actuaciones a seguir para que se puedan cambiar determinadas condiciones y situaciones en el futuro con los medios que se dispone. Recalca que la Estrategia es un compromiso del Gobierno que es consciente de las aspiraciones del movimiento asociativo gitano y que no se debe de olvidar que el Consejo es un órgano institucional consultivo formado además por varios ministerios y hay que ser consciente de los medios que se dispone.

La Vicepresidenta Segunda está de acuerdo en plasmar en un documento las aspiraciones que encajen en esa Estrategia y que cada grupo de trabajo debe poner de su parte para construir, poniendo en valor la actividad del Grupo de Trabajo de Educación, y recalcando que existe voluntad por las partes de llegar a acuerdos y compromisos para incluir en el plan de trabajo y el Plan Operativo, y que esa es la línea a seguir para conseguir su efectividad.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (en adelante FAGA), está de acuerdo con la propuesta de que se determine quién puede convocar a un grupo de trabajo si el ministerio responsable no lo hace y consulta si dentro de las medidas generales que aparecen en el Plan Operativo habría una parte específica para la promoción del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera aclara que la convocatoria de los grupos de trabajo sólo puede hacerla el ministerio responsable y, en relación a las medidas generales, explica que dentro de la Estrategia aparecen referencias a ellas y dentro de éstas se tiene en cuenta a la población gitana y, por tanto, el centro directivo responsable de la garantía tiene que dar cuenta, y de cara a cuantificar el presupuesto, al no estar sectorizado en este grupo de población, debe hacerse una aproximación.

El representante de Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español (en adelante Khetané), reitera en la necesidad de tener contacto con las comunidades autónomas a través de reuniones.

La Vicepresidenta Primera, empatiza con las preocupaciones respecto al impacto de las medidas y recuerda que esta Estrategia está comenzando y por ello solicita dar un margen de confianza. Respecto al contacto con las comunidades autónomas es imprescindible y existen varias vías, en concreto nuestro Ministerio tiene un Grupo de Cooperación Técnica con ellas en el que se trabaja sobre políticas sociales dirigidas a población gitana, pero no hay que olvidar que tienen competencias propias, por lo que habrá que hacer un marco de trabajo de coordinación del Consejo con el resto de consejos regionales, como se planteó en la reunión de la Comisión Permanente; por otro lado, otras vías son las relaciones que tienen el resto de ministerios con las comunidades autónomas, siempre dentro de su ámbito competencial.

En relación a la crítica que hace el representante de Federación Sociocultural E Rroma Va (en adelante E Rroma Va) acerca de la cantidad que se destina en Canarias al Plan de Desarrollo Gitano, la Vicepresidenta Primera explica que los datos de que se disponen en la actualidad son más favorables de lo que él indica, no siendo igualmente suficientes, pero si válidos para poder obtener mejoras.





El representante de Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Únga" (en adelante Únga), quiere saber si el Ministerio controla que las cantidades destinadas a la población gitana van realmente a ella. La Vicepresidenta Primera asegura que el Ministerio tiene control sobre el gasto, ya que marca unas prioridades y las comunidades tienen que presentar sus proyectos ajustados a ellas y justificando la inversión.

El representante de Asociación de Enseñantes con Gitanos considera necesario que el Plan Operativo que concreta medidas para cumplir la Estrategia debería incluir indicadores. Y en relación a la comunicación con las comunidades autónomas, considera que en las mesas sectoriales sería conveniente tener un espacio en el que el Consejo pudiera plantear la Estrategia y motivar a que se desarrollara. Además, plantea la posibilidad de movilizar a la Comisión Permanente para poder trabajar en los consejos regionales.

La Vicepresidenta Primera aclara que las comunidades autónomas conocen perfectamente la Estrategia y participan en su elaboración e informa de que en el primer semestre del 2023 se va a realizar una jornada de participación para trabajar con las comunidades autónomas en aras de que se produzca ese intercambio, además de la existencia de las distintas conferencias sectoriales.

La representante de la Asociación de Promoción Gitana de la Rioja pone de manifiesto su preocupación en relación al proceso de elaboración del Plan Operativo, ya que apenas se ha dado tiempo para realizar una propuesta, y plantea la posibilidad de cambiar el periodo de vigencia 2022-2026 por 2023-2026.

El representante de Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés, pregunta si desde el Gobierno se podría instar a las comunidades autónomas para que se involucren más con las Estrategias, ya que hasta la fecha han demostrado falta de interés. Y considera que el Consejo debería ser un órgano operativo y vinculante, ya que como órgano consultivo tiene poca incidencia sobre la Estrategia elaborada por el Gobierno, dentro de la cual las medidas adoptadas para la comunidad gitana tienden a ser discriminatorias y no operativas, y sus reivindicaciones tienen poca efectividad y esto provoca el desánimo de los líderes gitanos.

La Vicepresidenta Primera reconoce que los tiempos son cortos, pero son los que se disponen, por lo que hay que articularse con apoyos externos para determinadas cuestiones, pero éstos nunca van a sustituir a la tarea de revisión y aportación que desde las entidades realicen. Confirma que el periodo del Plan Operativo será 2023-2026. Y con respecto a las comunidades autónomas, se estudiarán las herramientas para aumentar las relaciones, sin olvidar las ya comentadas anteriormente.

## **Punto 2.- Información sobre el Plan de trabajo para la implementación de la Estrategia: elaboración de los Informes de progresos correspondientes a los periodos 2021-2022 y 2022-2023.**

La Vicepresidenta Primera explica que esta información es pública y está elaborada a partir del reporte de las comunidades autónomas y los ministerios implicados en la Estrategia, y fue una de las cuestiones abordadas en la reunión celebrada el pasado 15 de noviembre con el Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas sobre Población Gitana, en el que se informó que se va a continuar con el proceso de seguimiento realizado durante la Estrategia anterior y que se ha consolidado con la colaboración de todos los actores. El nivel de información contenida en el informe al inicio de la Estrategia anterior y la del último informe de progreso, ha sido cualitativamente muy relevante. En esta nueva etapa se pretende simplificar el proceso de seguimiento y agregar valor a los informes de los progresos anuales.

La recogida de información se va a hacer exclusivamente a través de un aplicativo web, que recogerá la información cualitativa y cuantitativa adaptada a la implementación de la actual Estrategia. Este proceso es el que se requiere tanto para el seguimiento en el ámbito nacional, como para el reporte a la Comisión Europea, que en este periodo se hará cada dos años. Este reporte contendrá la información cualitativa requerida por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) para el seguimiento de los indicadores.

Además, los informes de progreso incluirán monográficos que permitan profundizar en temáticas clave para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana.

El plan de trabajo para la elaboración de los informes de progreso correspondientes a los ejercicios 2021-2022 y 2022-2023 es el siguiente:





- **Desde el pasado mes de noviembre a enero de 2023:** revisión y mejora del sistema, que consiste en la definición de los campos de aplicativo web, la actualización web, la definición de indicadores/datos a visualizar en el cuadro de mandos, la configuración y conexión del cuadro de mandos y las pruebas del aplicativo.
- **Enero de 2023:** lanzamiento del proceso con ministerios y comunidades autónomas.
- **Febrero y marzo de 2023:** volcado de información por parte de los actores implicados (ministerios y comunidades autónomas).
- **Marzo 2023:** comienzo del proceso de revisión y elaboración del informe y del proceso de consulta y edición final del informe de progreso.
- **Abril 2023:** Publicación del informe.

La Vicepresidenta Segunda quiere saber cómo el Consejo podría hacer aportaciones al informe, a lo que la Vicepresidenta Primera contesta que, al tratarse de un informe con carácter institucional, se va a trasladar al Consejo para que se realicen aportaciones, pero tiene que quedar claro que es un informe público correspondiente a la ejecución de las medidas.

El representante de FAGA consulta qué procedimiento puede llevarse a cabo en el caso de que en el informe se pueda constatar una discrepancia entre las entidades de gitanas y los datos reflejados, a lo que la Vicepresidenta Primera contesta que se tendría que tratar con la propia comunidad, porque es su responsabilidad. Añade, tras la consulta del representante de E Roma Va, que son las comunidades autónomas y muchos ayuntamientos los que aportan información, y que con la evaluación del Plan de Desarrollo Gitano se va a poder comprobar el impacto y las mejoras y deficiencias que se encuentren.

### **Punto 3.- Constitución de los Grupos de Trabajo: Actualización sobre los avances realizados en cada Grupo.**

La Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, que va a sustituir a la Vicepresidenta Primera en lo que resta de reunión, informa como están constituidos los grupos de trabajo e informa que en la reunión de la Comisión Permanente se designaron los siguientes expertos:

#### **GT. Educación:**

- Expertos permanentes: [REDACTED]

#### **GT. Salud:**

- Expertos permanentes: [REDACTED]
- Expertos no permanentes: [REDACTED]

#### **GT. Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género:**

- Expertos permanentes: [REDACTED] (Agencia Europea de Derechos Fundamentales FRA) y [REDACTED] (Catedrático y Director de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU).

Quedan pendiente la designación de los expertos de los Grupos de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea; Cultura; Empleo; y Vivienda.

El representante de Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas, coordinador del Grupo de Empleo, informa que se ha propuesto, pendientes de designar en Comisión Permanente, a [REDACTED] como expertos permanentes y a [REDACTED] como suplente, en caso de que alguno de los anteriores declinara la propuesta.

La Secretaria del Consejo recuerda que según establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, es la Comisión Permanente la que designa las personas expertas, por tanto, las nuevas propuestas serán ratificadas en una reunión online de este órgano ejecutivo, así como la designación de la representación del Consejo en otros ámbitos.





El representante de E Rroma informa que en el Grupo de Trabajo de Vivienda está pendiente de enviar el Plan de Trabajo y proponen como expertos a [REDACTED]

La Secretaria del Consejo aprovecha para comunicar el nombre de las personas coordinadoras de los Grupos de Trabajo, son las siguientes:

**GT. Educación:** [REDACTED]

**GT. Salud:** [REDACTED]

**GT. Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género:** [REDACTED]

**GT. Acción Social y Agenda Europea:** [REDACTED] con el apoyo en los temas internacionales de [REDACTED]

**GT. Empleo:** [REDACTED]

**GT. Vivienda:** [REDACTED]

Se abre un turno de palabra para los coordinadores y los representantes de los ministerios para que expliquen los avances realizados.

El representante de Asociación de Enseñantes con Gitanos, interviene en sustitución de la coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación para informar de que hay un proyecto de plan de trabajo extenso en base al Plan Operativo y que está pendiente de consensuar en reunión. Reconoce que algunas de las reivindicaciones son difíciles de atender por no disponer de recursos e incluso algunas pueden no ajustarse al marco legal. La representante del Ministerio de Educación y Formación Profesional pone en valor el importante trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Educación del anterior mandato y que ha supuesto un avance en política social educativa.

La representante del Ministerio de Sanidad resume la reunión de constitución del grupo e informa de los avances realizados desde entonces. Y el coordinador del grupo plantea la posibilidad de una persona representante de este grupo de trabajo en la Comisión Permanente.

La coordinadora del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género, informa de la elaboración del plan de trabajo para el año que viene.

La Vicepresidenta Segunda consulta al representante del Ministerio de Igualdad sobre la asistencia a víctimas y la cobertura de los gastos en los procedimientos judiciales a través de convenios económicos con las asociaciones gitanas, así como sucede con organizaciones de inmigrantes. Éste explica las actuaciones llevada a cabo en esta materia, aclara los gastos que en el ejercicio presupuestario se han llevado a cabo e informa que incluye un servicio de asesoramiento jurídico, así como la posibilidad de realizar cualquier tipo de escrito. Y la coordinadora del grupo aclara que este servicio no puede realizar litigio estratégico.

La Vicepresidenta Segunda aclara que en la próxima reunión del grupo se va a tratar la elección de representación como titular y suplente del Consejo en el Acuerdo Institucional de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de Intolerancia, para que se ratifique en la Comisión Permanente. Así como de los avances del plan de trabajo.

Ante la consulta del representante de FAGA de si existe la posibilidad de subcontratar algún gabinete jurídico que pueda litigar, tanto la Vicepresidenta Segunda, como la coordinadora de grupo y el representante del Ministerio de Igualdad aclaran en sus participaciones que será posible cuando se implemente el Organismo de Igualdad de trato Independiente, con las competencias que establece la Ley de Igualdad de Trato.

El coordinador del Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea comenta la elaboración de un primer borrador del plan de trabajo consensuado alineado con los objetivos del Plan Operativo. E insiste en la necesidad de mecanismos de colaboración con las comunidades autónomas. El representante de Asociación Nacional Presencia Gitana expone los tres objetivos planteados y vinculados a las relaciones de la autoridad con







las entidades gitanas, así como el empleo de los fondos europeos, y solicita que se haga diferenciación entre las propuestas que se hagan desde los grupos de trabajo al Plan Operativo y el propio plan de trabajo del grupo.

La Secretaria del Consejo está de acuerdo con fomentar la colaboración con las comunidades autónomas y una de las actividades que se puedan plantear es una jornada de participación con consejos territoriales de población gitana que están constituidos, e informa que, respecto a la Agenda Europea, se está insistiendo para que el Consejo tenga participación en las reuniones de carácter internacional y europeo según se establezca en la Comisión Permanente. En relación al Plan Operativo, reitera que tiene que ir en línea con los planes de trabajo y actualizándose según las capacidades que tengan los ministerios en su ámbito, en cada momento.

El coordinador del Grupo de Trabajo de Empleo resume las reuniones celebradas y pasa la palabra al representante de FAGA, quien hace hincapié en la realidad del comercio ambulante y las cotizaciones, que no incluían en 2023 las bonificaciones correspondientes a este sector, e informa de que han asistido a una reunión en la cual se ha acordado la creación de una subcomisión en el Congreso para llevar específicamente la venta ambulante y cuya estructura no está definida aún. El coordinador propone que haya un traspaso transversal de información de lo que se trabaje en los grupos, para el conocimiento de todos, y que se promuevan reuniones con las comunidades autónomas.

La Secretaria del Consejo informa que las actas aprobadas se suben en la web del Ministerio en el apartado de Población Gitana. Y en relación al comercio ambulante informa que la Subdirección General de Programas Sociales va a ser la coordinadora del Subgrupo de Trabajo previsto.

El representante de Unga considera que la creación de un subgrupo no es necesaria, ya que el grupo de trabajo de Empleo puede abordar estos temas y así se evita la demora en el tiempo para tratar esta cuestión. La Vicepresidenta Segunda responde que es positivo la creación de este subgrupo, porque hay cuestiones que competen a varios ministerios, no sólo al de Empleo, y confirma que estará compuesto por los diferentes ministerios afectados y el Grupo de Trabajo de Empleo. La Secretaria del Consejo recuerda que este tema atañe también al ámbito local lo que añade más complejidad y que ya se ha abordado en el pasado, haciéndose un estudio y un seminario, y la Vicepresidenta Segunda propone invitar a un representante de la FEMP en este Subgrupo.

El representante del Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana pone en alza las reivindicaciones que se han logrado llevar a cabo, así como las que se plantean en este mandato. Y propone dentro de la Presidencia de España del próximo año, organizar desde el Consejo unas reuniones de los aspectos más relevantes y no sólo de vivienda, que afecten a la población gitana. El coordinador del grupo reitera la necesidad de reunirse para reflexionar con las comunidades autónomas de los problemas de vivienda con la población gitana.

La Vicepresidenta Segunda consulta cómo se podría acceder a los fondos para la rehabilitación de vivienda, a lo que el representante ministerial responde que son las comunidades autónomas la que tienen la competencia en este ámbito. Y el coordinador añade que desde el ámbito municipal están colaborando a través de sondeos para localizar las viviendas perjudicadas.

La Vicepresidenta Segunda pide al representante del Ministerio de Cultura y Deporte que convoque a la mayor brevedad posible, para constituir el Grupo de Trabajo de Cultura.

#### **Punto 4.- Financiación Plan de Desarrollo Gitano.**

La Secretaria del Consejo informa que el Plan de Desarrollo Gitano, cuyo objetivo es apoyar a los servicios sociales en atención a la población gitana, en este ejercicio cuenta con la cantidad de 2.000.000 euros, que se distribuye entre las comunidades autónomas y éstas tienen a su vez, que aportar dos tercios de la cantidad financiada por el Ministerio a cada proyecto. Además, deben hacer llegar un informe en el que justifiquen cómo han gastado dicha cantidad para que sea evaluado.

El representante de Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas hace una crítica al empleo de los fondos por parte de algunos ayuntamientos y propone que se tenga en cuenta las consideraciones sobre el empleo que los consejos autonómicos gitanos realizan.





La Vicepresidenta Segunda consulta si desde la web del Ministerio se puede consultar la información de los ayuntamientos que reciben los fondos, a lo que la Secretaria del Consejo responde que está publicado en el BOE y se compromete a informar al Consejo de los programas que se llevan a cargo del Plan de Desarrollo Gitano.

La representante de Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, critica que en muchas poblaciones aragonesas en las que reside la población gitana no llegan dichos fondos y los alcaldes no responden a sus reclamaciones, por lo que solicita un mayor control al respecto. Y solicita una mayor protección a la venta ambulante, así como la elaboración de un estatuto de protección al pueblo gitano.

La Secretaria del Consejo propone que se realice una evaluación de impacto a través del Grupo de Cooperación Técnica, puesto que el Plan de Desarrollo Gitano es una medida específica dirigida a población gitana que las comunidades autónomas tiene que llevar a cabo como competentes en el ámbito de los servicios sociales.

#### **Punto 5.- Debate sobre la creación de una Oficina Técnica para apoyo a la Secretaría del Consejo.**

La Vicepresidenta Segunda no considera necesario debatir la necesidad de una Oficina Técnica, porque todas las entidades están convencidas de esa necesidad y el Ministerio tiene constancia de ello. Plantea a los presentes que expongan como poder hacerla posible teniendo en cuenta el momento actual.

La Secretaria del Consejo informa de algunas de las funciones que la Secretaría del Consejo realiza y que son exclusivas de ella. Es necesario que se definan con exactitud los cometidos que tendría una Oficina Técnica y con qué procedimiento se crearía. Es preciso recordar que sus funciones o cometidos no se podrían solapar con las que tiene atribuidas la Secretaría del Consejo que recae, según la normativa, en la Subdirección General de Programas Sociales.

La Vicepresidenta Segunda informa que, en la reunión celebrada con la Vicepresidenta Primera y las entidades miembros de la Comisión Permanente, se acordó realizar un Contrato Menor para que hubiera un apoyo técnico al órgano ejecutivo del Consejo, para las distintas cuestiones que se tienen en el día a día.

La Secretaria del Consejo informa que para realizar un contrato menor (para circunstancias excepcionales y no recurrentes) en nuestro Ministerio, nos solicita la Intervención tener al menos tres ofertas. También hay otras opciones de contratación, pero siempre tenemos que tramitarlo de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público.

El representante de Unga solicita que sean las entidades del Consejo las que elijan la oficina. A lo que la Secretaria del Consejo le informa de la obligatoriedad de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público y recuerda las razones por las que se creó la Plataforma Khetané, y que finalmente no llegó a ser la solución a la demanda de hace tiempo, de crear una oficina técnica que apoyara al Consejo.

#### **Punto 6.- Ruegos y Preguntas.**

La Secretaria del Consejo informa que para el año que viene se va a llevar a cabo desde el Ministerio con el Grupo de Vivienda, la licitación para la elaboración del Mapa de Vivienda.

La Vicepresidenta Segunda recuerda las dos jornadas propuestas, en el primer semestre unas jornadas con los consejos gitanos territoriales autonómicos y en el segundo semestre una jornada referida a la vivienda coincidiendo con la Presidencia de España.

El representante de FAGA hace una consulta en nombre del representante de E Rroma, que se ha tenido que ir y pregunta si desde el Consejo se podría enviar una carta de apoyo para que salga adelante la creación del Consejo Canario del Pueblo Gitano.

La representante de Asociación de Promoción Gitana de la Rioja consulta si existe la posibilidad de poder formar parte de las reuniones online de los grupos de trabajo a los que no se forma parte, a lo que la Vicepresidenta Segunda responde que, debido a la complejidad de los miembros del Consejo, no es factible. La representante del Instituto de la Mujer propone como forma alternativa para tener la información del resto de grupos el utilizar Google Drive, a lo que la Vicepresidenta Segunda contesta que se va a estudiar.





La Vicepresidenta Segunda se despide de los asistentes y levanta la sesión.

La Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.



Visto Bueno.

Por delegación:

La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

